

DISCIPLINA DE SALTO DE OBSTÁCULOS

Reglamento de la Liga de Salto de Obstáculos de la Región de Murcia – 2021

Federación Hípica de la Región de Murcia



En este reglamento no pueden quedar previstos todos los casos posibles, por lo que pertenece, en principio, al Jurado de Campo decidir con espíritu deportivo las circunstancias fortuitas o excepcionales, ajustándose lo más posible a la intención de estas normas.

1. REQUISITOS

1.1. Jinetes y amazonas

Podrán competir todos aquellos jinetes o amazonas que estén en posesión de los galopes requeridos, y de la correspondiente Licencia Deportiva de Competidor, expedida por la Federación Hípica de la Región de Murcia.

La FHRM podrá aceptar la participación de deportistas con LDN única de competidor expedida en otras Federaciones Territoriales con las que pudiera tener convenios de participación recíprocos, o por invitación a deportistas de otras territoriales, pero en este caso correrían fuera de premio.

1.2. Caballos y ponis

Los caballos y ponis deberán estar en posesión del LAC y el LIC debidamente actualizados.

2. PRUEBAS Y CATEGORÍAS

2.1. En cada jornada de la Liga se celebrarán las siguientes pruebas:

Prueba	Altura máxima	Categoría	Premios
Open 0.50 m	0.50 m	Open	Medalla a todos los 0
Open 0.70 m	0.70 m	Open	Medalla a todos los 0
Open 0.90 m	0.90 m	Open	Medalla a todos los 0
Open 1.10 m	1.10 m	Open	Trofeo a los 3 primeros
Open 1.20 m	1.20 m	Open	Trofeo a los 3 primeros
Open 1.30 m	1.30 m	Open	Trofeo a los 3 primeros
Ponis A	0.50 m	Ponis A	Trofeo a los 3 primeros
Ponis B	0.70 m	Ponis B	Trofeo a los 3 primeros
Ponis C	0.90 m	Ponis C	Trofeo a los 3 primeros
Ponis D	1.10 m	Ponis D	Trofeo a los 3 primeros
Alevín	0.90 m	Alevines	Trofeo a los 3 primeros
Infantil	1.10 m	Infantiles	Trofeo a los 3 primeros
Juvenil	1.20 m	Juveniles	Trofeo a los 3 primeros
Jóvenes Jinetes	1.25 / 1,30 m	Jóvenes Jinetes	Trofeo a los 3 primeros
Adulto	1.30 / 1,35 m	Adultos	Trofeo a los 3 primeros
Veteranos	1.10 m	Veteranos*	Trofeo a los 3 primeros

*La categoría de Veteranos está reservada a jinetes y amazonas **que cumplan los mismos requisitos de edad que la normativa de la RFHE al respecto.**

2.2. Las pruebas Open serán abiertas, con el objeto de facilitar la participación de cualquier federado (**no solo de la FHRM**), independientemente de su edad. **Los jinetes no federados en la FHRM no puntuarán para la clasificación de la Liga.** Los jinetes y amazonas podrán participar en su categoría, en una categoría superior a la que le corresponda, o en cualquiera de las pruebas Open.

3. CALENDARIO DE PRUEBAS

La Liga constará de un mínimo de **seis (6) y máximo de doce (12) pruebas.** El calendario de los concursos que integrarán esta Liga será aprobado anualmente por la Asamblea General de la FHRM y publicado en su página web. La Junta Directiva de la Federación podrá aprobar, a propuesta de la Vocalía de Salto, las modificaciones y/o adaptaciones del calendario de concursos que fueran necesarias para el correcto desarrollo de la Liga de Salto de Obstáculos de la FHRM.

4. REGLAMENTOS Y JURADO DE CAMPO

Para las categorías de ponis el reglamento será el de ponis, y para las pruebas de caballos el reglamento será el de caballos.

El Jurado de Campo, en cada una de los concursos de la liga, estará compuesto como mínimo por un/a Presidente (Juez Territorial), un/a Vocal (Juez Territorial), un/a Jefe de Pista y un/a Delegado Federativo. No obstante, en atención a circunstancias especiales, el cargo de Delegado Federativo podrá ser encomendado al Vocal de dicho Jurado de Campo.

5. NORMAS DE LA LIGA

5.1. Para clasificar en la Liga, cada jinete o amazona **puntuará**, con el mismo o distinto caballo/poni, **al menos en la mitad (en su caso, redondeando al número entero superior) de en todas las pruebas de la categoría en la que participe, celebradas durante el año. Para clasificar en la Liga, habrá que tomar parte al menos en la mitad de las pruebas que la compongan.**

5.2. El resultado final de la Liga de Salto de Obstáculos de la FHRM se establecerá, en cada una de las categorías, sumando para cada jinete o amazona la puntuación lograda en las pruebas de su categoría en las que hubiera participado y que integran la Liga.

5.3. A los efectos de puntuación para la Liga, a cada participante se le asignarán los puntos conseguidos en cada jornada, según la clasificación obtenida en la prueba en la que participe. Se establecen las siguientes equivalencias entre el puesto conseguido en la prueba y puntos a obtener por cada participante:

Clasificación diaria	Puntos	Clasificación diaria	Puntos
1º	12	6º	5
2º	10	7º	4
3º	8	8º	3
4º	7	9º	2
5º	6	10º y siguientes	1

Sólo puntuarán los participantes que acaben su recorrido.

Cuando para la liga puntúe una prueba de un CSN, los puntos que se obtengan para la clasificación de la liga se repartirán teniendo en cuenta la clasificación interna entre los jinetes y amazonas federados en la FHRM, o que hayan sido aceptados por la FHRM según se especifica en el punto 1.1 de este Reglamento.

En caso de que algún jinete participe en una prueba de altura superior a la que por categoría de edad le corresponde, se le multiplicarán los puntos obtenidos en esa jornada aplicándole el siguiente coeficiente:

- Si participa en una prueba 5 centímetros superior a la que le corresponde: se multiplica por 1,2.**
- Si participa en una prueba 10 centímetros (o más) superior a la que le corresponde: se multiplica por 1,5.**

5.4. Un mismo jinete o amazona solo podrá clasificar al final de la Liga con un solo caballo entre los tres primeros por categoría.

5.5. Se realizarán todas las pruebas en las que existan participantes, independientemente del número de estos, y puntuarán para la Liga.

5.6. Cualquier jinete o amazona podrá doblar en la misma prueba, previo pago de 5 € por salida extra a pista. La segunda salida, en la misma prueba, de un mismo binomio siempre será fuera de premio, tanto del día como de la Liga.

5.7. Un mismo jinete o amazona podrá participar en cada prueba con un máximo de tres caballos.

5.8. Un mismo caballo podrá participar con más de un jinete o amazona en una misma prueba o en diferentes pruebas. En cualquier caso, ningún caballo podrá realizar más de tres salidas a pista durante cada jornada en las pruebas Open, ni siquiera fuera de premio. En las pruebas de categoría, un mismo caballo no podrá realizar más de dos salidas a pista durante cada jornada.

5.9. La clasificación para la Liga es por jinete o amazona, en caso de cambio de caballo, el jinete o amazona sumará para el resultado final de la Liga los puntos que acumule en las pruebas celebradas antes de realizarse dicho cambio.

5.10. El baremo para Open 0.50 m., 0.70 m. y 0.90 m. siempre A sin crono, sin desempates, los primeros lo serán "ex aequo". El resto de pruebas A.C.C. Las pruebas de 1.20 m. y superiores podrán correrse, a criterio del Club o Comité Organizador, bajo los baremos de prueba en dos fases (art. 274.5.6) o de prueba de dificultades progresivas (art. 269.3.1).

5.11. Los jinetes y amazonas podrán clasificar tanto en su categoría como en superiores, aunque a efectos de clasificación final en la Liga lo harán en la categoría a la que pertenece. Los jinetes y amazonas que estén clasificados en dos pruebas de ponis, o en una de ponis y cualquier otra de Open o caballos, tendrán opción a clasificar en ambas.

6. EQUIPO Y VESTIMENTA

Según se establece en el RSO de la RFHE, o con la indumentaria del club al que pertenece, siempre con pantalones de montar claros (blancos o beige) y con botas altas o jodphurs de los mismos colores, con botines.

7. INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS

7.1. Las inscripciones se efectuarán a través de la página web de la FHRM (apartado Concursos/Calendario e inscripciones), o ante el Club donde se realice el concurso, o ante el Comité Organizador. El pago de las matrículas se realizará a la FHRM antes del inicio del concurso; a tal efecto la FHRM designará un Delegado o Representante.

7.2. El precio de las matrículas **en los concursos territoriales** no podrá superar las siguientes cantidades diarias:

- Pruebas Open (0.50 m., 0.70 m, 0.90 m y 1.10 m): 15€
- Pruebas de Ponis (A, B, C y D), Alevín e Infantil: 20 €
- Resto de pruebas: 25 €

En los concursos nacionales incluidos en la Liga, el importe de las matrículas será el que estipule el programa oficial.

7.3. El Delegado o Representante de la FHRM liquidará con el Club o CO el importe de las matrículas, excepto 5€ de cada una de las matrículas (salvo de las correspondientes a las pruebas Open hasta 1.10 m). El montante total recaudado por este concepto, de todos los concursos de la Liga de Saltos de la Región de Murcia, constituirá un monedero que se distribuirá entre los ganadores de la Liga en sus distintas categorías.

7.4. Al finalizar cada concurso, el Club o el CO entregará al Delegado o Representante de la FHRM el listado con los resultados de cada una de las pruebas. La FHRM publicará en su página web las clasificaciones de las pruebas celebradas y la clasificación de la liga.

8. ORGANIZACIÓN Y PREMIOS

8.1 El CO deberá contar con los medios organizativos necesarios (campana, megafonía, jurado de campo, secretaria técnica, etc), haciéndose cargo de los gastos que se ocasionen por la celebración del concurso, excepto el de los trofeos de las pruebas de Liga, el de ambulancia (y médico) y el del Delegado o Representante de la Federación, que serán asumidos por la FHRM.

8.2. En cada uno de los concursos de la Liga de Salto de Obstáculos de la Región de Murcia, la Federación entregará trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las pruebas de caballos, de ponis y Open 1.10 m, 1.20m y 1.30m. Para las pruebas Open 0.50 m., 0.70 m. y 0.90 m, se entregarán medallas a todos los empatados a 0 puntos.

El Club o el CO de cada concurso abonará a la FHRM un canon de 150€, que se descontará en la liquidación de las matrículas. Ese canon se invertirá en la adquisición de los trofeos que se entreguen en el concurso. Cuando el CO aporte los trofeos (siempre con el visto bueno de la Federación), quedará exento de abonar el canon antes indicado.

8.3. La FHRM obsequiará a los tres primeros clasificados en las categorías de la Liga que se indican a continuación, con premios -en metálico o en material valorado-, repartiendo el monedero recaudado durante las distintas pruebas de la Liga según el siguiente desglose:

Categoría	1º Clasificado	2º Clasificado	3º Clasificado
Ponis A	50€	30€	25€
Ponis B	50€	30€	25€
Ponis C	75€	50€	25€
Ponis D	75€	50€	25€
Alevines	50€	30€	25€
Infantiles	75€	50€	25€
Juveniles	100€	60€	40€
Jóvenes Jinetes	125€	75€	50€
Adultos	150€	100€	50€
Veteranos	150€	100€	50€

Estas cantidades podrán incrementarse en función del importe recaudado en concepto de monedero de las distintas pruebas que se desarrollen durante la Liga; o verse reducidas proporcionalmente a los concursos realizados.

9. CÓDIGO DE CONDUCTA:

1. En las pruebas Open 0,50 m. y 0,70 m., si así se solicita al Presidente del Jurado, el profesor podrá entrar a la pista. No se moverá de obstáculo en obstáculo y sus directrices serán discretas.
2. Ante cualquier dilema que se plantee durante la competición, el Comité Organizador tendrá potestad para resolver in situ, pudiendo recurrir a los órganos que proceda.